

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DEPARTAMENTO DE ALIMENTOS

RESOLUCIÓN N°	
027	/026

27 de febrero de 2026.

VISTO: la solicitud de reducción horaria presentada por la Docente Encargado - Impacto Ambiental de la carrera Licenciatura en Análisis Alimentario.

RESULTANDO: I) que la docente María Claudia Elizondo Patrone ha sido contratada como Docente Encargado - Impacto Ambiental

II) que en su solicitud requiere una reducción de su carga horaria a 5.0 horas semanales, por razones personales a partir del 01/03/2026 y hasta el 31/12/2026;

CONSIDERANDO: I) que por Resolución N° 65/24 del 6 de febrero de 2024, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en la dirección de Departamento de Alimentos la facultad, entre otras, de aprobar las reducciones horarias;

II) que la mencionada Dirección con el asesoramiento del Comité de Gestión Académica e Innovación de la UTEC manifestaron su conformidad con la reducción horaria requerida;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

**LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ALIMENTOS DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**

- En ejercicio de atribuciones delegadas-

RESUELVE:

1º. Conceder una reducción horaria de 20.0 a 15.0 horas semanales para la Docente Encargado - Impacto Ambiental de la carrera Licenciatura en Análisis Alimentario, María Claudia Elizondo Patrone CI N° 33441960 a partir del 01/03/2026 y hasta 31/12/2026;

2º. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.



DR. TOMÁS LÓPEZ
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE ALIMENTOS
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA